

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES CONSEJO DE SEDE

Resolución C de S 132 de 2012 Acta N° 014 (21 de noviembre)

"Por la cual se establece el calendario académico detallado de PREGRADO para el año 2013 en la Sede Manizales de la Universidad Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones"

EL CONSEJO DE SEDE, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 071 del 14 de noviembre de 2006, el Consejo Superior Universitario delegó en el Rector la función de expedir el Calendario Académico anual de la Universidad Nacional de Colombia.

Que el Señor Rector, mediante Resolución 1448 de noviembre de 2012 estableció el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Colombia para el primer y segundo periodos académicos del año 2013.

Que de conformidad con la Resolución No. 1448 de noviembre de 2012, son los Consejos de Sede los competentes para expedir el calendario académico detallado para los programas de pregrado y posgrado y las actividades académicas y administrativas específicas de la Sede respectiva.

Que el Comité de Programas Curriculares de Sede en sesión del día lunes 19 de noviembre de 2012, presentó una propuesta para el calendario académico de pregrado 2013 al Consejo de Sede.

RESUELVE

Artículo 1: Establecer las siguientes actividades para el primer periodo de 2013 para los programas de PREGRADO de la Sede Manizales:

	ACTIVIDADES	FECHA	SEM
1.	Inscripción de asignaturas a los admitidos por parte de las coordinaciones curriculares	Diciembre 18 y 19 de 2012	-7
2.	Publicación y descarga en el SIA, el valor del recibo de pago de matrícula para admitidos y estudiantes regulares	Enero 1	-5
3.	Fecha límite para el pago oportuno de matrícula para admitidos y estudiantes regulares	Enero 18	-3
4.	Fecha límite para el pago extemporáneo de matrícula para admitidos y estudiantes regulares	Enero 22	-2
5.	Periodo de inscripción de asignaturas por parte de los estudiantes regulares	Enero 23 al 25	-2
6.	Ingreso libre para modificación de la inscripción por parte de estudiantes regulares	Enero 26 al 27	-2

	ACTIVIDADES	FECHA	SEM
7.	Proceso de inducción y asentamiento de matrícula para los estudiantes admitidos matriculados	Enero 28 a febrero 1	-1
8.	Periodo para ajustes a la programación de cursos y proceso de contratación docentes ocasionales por parte de los departamentos y escuela	Enero 28 a febrero 1	-1
9.	Inicio de clases *	Febrero 4	1
10.	Periodo para adición y cancelación de asignaturas por parte de los estudiantes admitidos y regulares (entre las 12 m. hasta las 6 a.m. del siguiente día)	Febrero 4 al 15	2
11.	Bloqueo de admitidos que no hicieron uso del derecho de matrícula	Febrero 19	3
12.	Bloqueo de estudiantes regulares que no hicieron uso del derecho de matrícula	Febrero 19	3
13.	Eliminación de historias académicas de admitidos no matriculados	Febrero 19	3
14.	Renovación del carné para estudiantes regulares	Hasta febrero 22	3
15.	Periodo Semana Santa*	Marzo 25 al 29	
16.	Exámenes de Admisión para el segundo periodo de 2013*	Mayo 04	12
17.	Finalización de clases *	Junio 01	16
18.	Fecha límite para el ingreso de calificaciones definitivas al SIA *	Junio 08 a las 5 p.m.	17
19.	Reporte de estudiantes que pierden su calidad de estudiante por causas académicas (Acuerdo 008/2008 del CSU)	Junio 13	18
20.	Fecha límite para la entrega de programación académica para el segundo periodo de 2013	Junio 14	18

^{*} Conforme a la Resolución de Rectoría 1448/2012

- Parágrafo 1. Los admitidos que tienen asignaturas inscritas y no realizaron el pago del recibo de matrícula en las fechas establecidas por la Universidad, perderán el cupo en las asignaturas inscritas.
- Parágrafo 2. La información de la columna SEM (semana) dentro de las actividades del calendario académico es informativa y es una referencia para los procesos administrativos internos de la Sede.
- Artículo 2: Establecer las siguientes actividades para el segundo periodo de 2013 para los programas de PREGRADO de la Sede Manizales:

ACTIVIDADES	FECHA	SEM
21. Consulta de la guía de admitidos	A partir de mayo 17	14
22. Diligenciamiento del formulario de registro vía WEB	Mayo 17 al 31	14
23. Envío de la documentación por parte de los admitidos a la oficina de Registro y Matrícula	Mayo 17 al 31	14
 Inscripción de asignaturas a los admitidos por parte de las coordinaciones curriculares 	Junio 20 y 21	34- 7 13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES CONSEJO DE SEDE RESOLUCIÓN C de S 132 de 2012 Pág. 3.

ACTIVIDADES	FECHA	SEM
 Publicación y descarga a través del SIA del recibo de pago de matrícula para admitidos y estudiantes regulares 	junio 28 a julio 22	-6
26.Fecha límite para el pago oportuno de matrícula para admitidos y estudiantes regulares	Julio 18	-3
27. Fecha límite para el pago extemporáneo de matrícula para admitidos y estudiantes regulares	Julio 23	-2
28. Periodo de inscripción de asignaturas por parte de los estudiantes regulares	Julio 24 al 26	-2
29. Ingreso libre para modificación de la inscripción por parte de estudiantes regulares	Julio 27 al 28	-2
 Ajustes a la programación de cursos y proceso de contratación docentes ocasionales por parte de los departamentos y escuela 	Julio 29 a agosto 2	-1
31. Proceso de inducción y asentamiento de matrícula para los estudiantes admitidos matriculados	Julio 29 a agosto 2	-1
32. Inicio de clases *	Agosto 5	1
33. Periodo para adición y cancelación de asignaturas por parte de los estudiantes admitidos y antiguos (entre las 12 m. hasta las 6 a.m. del siguiente día)	Agosto 5 al 16	2
34. Bloqueo de admitidos que no hicieron uso del derecho de matrícula	Agosto 21	3
35. Bloqueo de estudiantes regulares que no hicieron uso del derecho de matrícula	Agosto 21	3
36. Eliminación de historias académicas de admitidos no matriculados	Agosto 21	3
37. Renovación del carné para estudiantes regulares	Hasta agosto 23	3
38. Semana universitaria **	Septiembre 16 al 21	
39. Exámenes de Admisión para el primer periodo de 2014*	Octubre 05	8
40. Finalización de clases*	Noviembre 30	16
41. Fecha límite para el ingreso de calificaciones definitivas al SIA *	Diciembre 7 a las 5 p.m.	17
12. Reporte de estudiantes que pierden su calidad de estudiantes por bajo rendimiento académico	Diciembre 11	18
43. Fecha límite para la entrega de programación académica para el primer periodo 2014	Diciembre 17	19

Conforme a la Resolución de Rectoría 1448/2012

Parágrafo. La información de la columna SEM (semana) dentro de las actividades del calendario académico es informativa y es una referencia para las actividades administrativas.

Artículo 3: Atendiendo el artículo 1 parágrafo 2 de la Resolución de Rectoría 1448 de 2012, el último día de cada periodo académico es el día hábil anterior al de iniciación de clases del siguiente periodo.

^{**} Las actividades a desarrollar durante la semana universitaria serán establecidas por el Consejo de Sede según las disposiciones de Rectoría a nivel nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES CONSEJO DE SEDE RESOLUCIÓN C de S 132 de 2012 Pág. 4.

Artículo 4: Establecer los siguientes límites para la inscripción de créditos durante el proceso ordinario de inscripción y adición/cancelación de asignaturas durante los dos periodos de 2013:

PERIODO ESTRIU	LÍMITE DE CRÉDITOS A INSCRIBIR	
Semana ordinaria de inscripción de asignaturas, ingreso libre y durante la primera semana de adiciones y/o cancelaciones (primera semana de clase)	21 créditos	
Durante la segunda semana de adiciones y/o cancelación de asignaturas (segunda semana de clase)	25 créditos	

Parágrafo. Si un estudiante considera que puede inscribir más de 25 créditos deberá presentar una solicitud motivada por escrito a su Director de Programa Curricular, quien deberá estudiarla y si el concepto es favorable, la coordinación Curricular tramitará directamente en el SIA la adición de la(s) asignatura(s) correspondiente(s) durante las dos primeras semanas de clase

Artículo 5: Establecer las siguientes fechas para el periodo inter semestral de 2013:

ACTIVIDAD	FECHA
44. Periodo Inter semestral*	Junio 11 a julio 19

Conforme a la Resolución de Rectoría 1448/2012

Artículo 6: Establecer las siguientes actividades para el proceso de admitidos a la Sede para el primer periodo de 2014:

	ACTIVIDADES	FECHA	SEM
45.	Consulta de la guía de admitidos	Octubre 18	10
4 6.	Diligenciamiento del formulario de registro vía WEB	Entre octubre 18 y noviembre 01	12
47.	Envío de la documentación por parte de los admitidos a la oficina de Registro y Matrícula	Hasta noviembre 01	12

- Artículo 7: Las fechas para la presentación de solicitudes estudiantiles de pregrado, serán fijadas mediante Resolución de este Consejo de Sede.
- Artículo 8: Atendiendo lineamientos del parágrafo del artículo 2 de la Resolución de Rectoría 1448 de 2012, se establece como franja para las discusiones sobre la Reforma de la Educación Superior la correspondiente a los días viernes, entre las 16:00 y las 18:00 horas.
- Artículo 9: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos-Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Manizales a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil doce

GERMAN ALBEIRO CASTAÑO DUQUE

Presidente

DIANA MARIA CARDENAS AGUIRRE Secretaria

145 años